



ACTA N° 1655

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las dieciocho horas del día veintiocho de octubre de mil novecientos ochenta y siete, se reúnen en la Sala de Acuerdos "Dr. Manuel Belgrano" del Superior Tribunal de Justicia, bajo la Presidencia de su titular Dr. Ramón Ulises Córdova, los señores ~~Ministros~~ doctores Raúl Antonio Filipigh y Jorge Gerardo García Cabello, para considerar: PRIMERO: Presidente del Tribunal del Trabajo, Dra. Nélide P. Marquichí de Zorrilla s/justificación de inasistencias (Nota N° 4364/87-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota mencionada y la Historia Clínica adjunta; atento a lo dispuesto por el Art. 23° del Régimen de Licencias de este Poder Judicial, ACORDARON: Justificar las inasistencias en las que incurriera la presentante, desde el 26 de agosto al 20 de setiembre del año en curso, inclusive. SEGUNDO: // Juez de Menores de Clorinda, Dra. Angela Carmen Bernaquet de Ocampo s/justificación de inasistencias (Nota N° 4401/87-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota aludida y la Historia Clínica acompañada; atento a lo dispuesto por el Art. 23° del Régimen de Licencias de este Poder Judicial, ACORDARON: Justificar a la Dra. / Angela Carmen Bernaquet de Ocampo las inasistencias en las que incurriera desde el 16 de setiembre ppdo. y hasta el 18 del mes en curso, inclusive. TERCE- / RO: Auxiliar Principal Técnico Alberto Ibarra s/justificación de inasistencias (Nota N° 4374/87-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota de referencia y la certificación médica acompañada; atento a lo dispuesto por el Art. 28° del Régimen de / Licencias de este Poder Judicial y lo informado por Secretaría al respecto, // ACORDARON: Justificar las inasistencias en las que incurriera el presentante / desde el día 5 al 19 del mes en curso, inclusive. CUARTO: Auxiliar Principal / Técnico Alberto Ibarra s/renuncia para acogerse a los beneficios de la jubilación voluntaria (Nota N° 4419/87-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota de referencia, mediante la cual el agente de mención en el epígrafe adjunta copia de la Resolución N° 02009/87 de la Caja de Previsión Social de la Provincia, por la cual se le otorga el beneficio de la jubilación voluntaria, presentando por tales / razones su renuncia al cargo a partir del 1° de noviembre próximo; atento a lo informado por Secretaría al respecto, ACORDARON: Aceptar la renuncia presentada por el Auxiliar Principal Técnico Alberto Ibarra, disponiéndose su baja a / partir del día 1° de noviembre del corriente año, dándose intervención a la / Dirección de Administración a sus efectos. QUINTO: Encargada de la Oficina de/

///...

..// Jurisprudencia e Informática Jurídica, Dra. Graciela Irma Barberán s/informe (Nota N° 4421/87-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota aludida, por la cual la Dra. Graciela Irma Barberán informa sobre las conclusiones a las que se arribara en las "III Jornadas de Informática al Servicio del Derecho", llevadas a cabo en la ciudad de La Plata en fecha 6 al 8 de agosto ppdo. y a las que // asistiera en representación de este Poder Judicial, ACORDARON: Tener presente. SEXTO: Juez de Paz de Menor Cuantía de Estanislao del Campo, Dr. Lorenzo/ Jacobo Boonman, su pedido (Nota N° 4457/87-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota aludida, por la cual el magistrado de mención en el epígrafe, solicita se contemple la posibilidad de otorgar un premio estímulo para ser destinado al mejor alumno egresado de la Escuela Provincial de Nivel Medio de la localidad; estimando justificado el aporte de este Tribunal, ACORDARON: Donar un juego de lapiceras a la Dirección del Establecimiento educacional de referencia, para // los fines expresados. SEPTIMO: Escribiente Mayor Mercedes Teresa Bogado s/justificación de inasistencias (Nota N° 4473/87-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota / referida y la certificación médica adjunta; atento a lo informado por Secretaría y a lo establecido por el Art. 22° del Régimen de Licencias de este Poder Judicial, ACORDARON: Justificar a la presentante las inasistencias en las que incurriera desde el día 9 y hasta el 21 del corriente mes y año, inclusive. / OCTAVO: Oficial Mayor Casimira Antonia Gayoso de Caballero s/Historia Clínica (Nota N° 4402/87-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota referida y la Historia Clínica adjunta; atento a lo dispuesto por el Art. 23° del Régimen de Licencias de este Poder Judicial, ACORDARON: Conceder a la presentante licencia por razones de salud, a partir del día 15 del corriente mes y hasta el 14 de diciembre inclusive del año en curso. NOVENO: Secretaría General de la Gobernación/remite Resolución Legislativa N° 498/87. Visto el instrumento legal mencionado, por el cual se aprueban las cláusulas complementarias del convenio suscripto el 23 de octubre de 1986 con la Subsecretaría de Asuntos Legislativos/ de la Nación, acordado por los Poderes Ejecutivo y Judicial, el Honorable Tribunal de Cuentas y la Fiscalía de Estado de la Provincia, relacionado con la conexión de esta Provincia al Sistema Argentino de Informática Jurídica, ACORDARON: Tener presente. DECIMO: Auxiliar Celia Villalba de Ayala s/pedido autorización para ejercer la docencia (Nota N° 4483/87-Sec.Adm.y Sup.). Visto y /

///...



..// considerando la nota mencionada en el epígrafe; atento a lo establecido / en el Acuerdo N° 1369, punto 2°, ACORDARON: Conceder la autorización solicitada, en tanto y en cuanto no afecte el normal desempeño de las tareas que cumple la peticionante en este Poder Judicial. DECIMO PRIMERO: Auxiliar Superior/-Intendente- Dn. Hilarión Sotelo s/pedido. Visto la nota presentada por el señor Intendente Dn. Hilarión Sotelo, por la que solicita se contemple la posibilidad de designar personal que cumpla las funciones de Jefe de Ordenanzas, proponiendo a esos efectos al Auxiliar Técnico Aquilino Fretes; y Considerando: / que atento lo solicitado y las razones expuestas, resulta procedente acceder a ello por lo que de conformidad con lo previsto en el Acuerdo N° 1425, punto // 20° y reuniendo el propuesto, a criterio del Tribunal, los requisitos de idoneidad necesarios para el desempeño del indicado cargo, corresponde disponer / la contratación -en forma interina- del Auxiliar Técnico Aquilino Fretes en la forma propuesta. Por ello, y en ejercicio de facultades que le son propias, de conformidad con lo pedido y lo normado en el Acuerdo N° 1425, punto 20°, ACORDARON: Designar interinamente en el cargo de Jefe de Ordenanzas al Auxiliar // Técnico Aquilino Fretes, asignándosele una retribución mensual equivalente a / la de Auxiliar Mayor, a cuyo efecto se faculta a Presidencia a suscribir el // pertinente contrato que tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre del corriente año. DECIMO SEGUNDO: Procurador General Dr. Héctor Tievas s/nota. Visto la nota referida, por la cual el magistrado mencionado eleva invitación cursada por la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, para participar de las "Primeras Jornadas Nacionales del Ministerio Público" que se realizarán en la ciudad de La Plata los días 5, 6 y 7 de mayo/ de 1988, ACORDARON: Tener presente y dar difusión al evento. DECIMO TERCERO: / Juez en lo Civil y Comercial N° 1, Dra. Stella Maris Zabala de Copes s/nota de/ estímulo para el personal del Juzgado (Nota N° 4489/87-Sec. Adm. y Sup.). Visto/ la nota mencionada, por la cual la titular del Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Dra. Stella Maris Zabala de Copes, pone de manifiesto el espíritu de colaboración y predisposición de todo el personal a su cargo, cualidades éstas / resaltadas por el Colegio de Abogados, entidad que manifestara el beneplácito/ existente en el foro local por la corrección en general de todo el personal y/ la buena marcha del Juzgado. Por ello, ACORDARON: Tener presente y dejar cons-

///...

..// tancia en los legajos personales de las agentes Antonia Díaz de Berdún, María Asunción Cappello de Vivas, Lucía Olivera, María Rosa Domínguez de Alvarenga, Jorgelina Alvarenga, María Olga Martínez y Julia Caputo de Gómez. DECIMO // CUARTO: Secretaría de Superintendencia informa sobre tardanzas e inasistencias/ del personal de la Primera y Segunda Circunscripción Judicial durante el mes de setiembre del corriente año. Visto el informe de referencia y atento a lo dispuesto por las Acordadas N°s. 120, punto 7° y 145, punto 1°, ACORDARON: 1°) Tardanzas: Descontar de los haberes de los agentes Jorgelina Alvarenga, Griselda / Mabel Alvarenga, Mirtha Elizabeth Aquino, Mario Wenceslao Alarcón, Juvencio // Acosta, Agnes Mabel Burgel Malkiewicz de Bianchi, Héctor Martín Báez, María // Inés Cáceres de Ibarra, Elsa Nelly Cabrera de López, Amadeo Omar Ferreiro, Mabel Estela Princich, Inés Adolfinia García de Pereira, María Concepción Venancia Gastiaburo, Hermelinda Gómez, Hugo René Rolón y Felicia Recalde el importe correspondiente a la cuarta parte de su retribución diaria promedio; de los haberes de Mirtha Aquino de Comín, Héctor Eloy Aquino, Julia Caputo de Gómez, Hilda Rosa Caballero de Cañiza, Brígida Enriqueta Pérez de Tapia, Elba María Francisca Quintana, Agueda Teresa Giraudó de Zamboni, Carmelo José Todone, Crescencia/ Evangelista Vera, Rolando Antonio Valiente, Cristina Zieseniss y Plutarco Silvestre Guzmán el importe correspondiente a la mitad de su retribución diaria // promedio, sancionando además a éste último con suspensión de un día, medida que se efectivizará al día siguiente de su notificación y de los de Josefina Elizabeth Alcaráz de Medina, María Isabel Caballero de Alfonso, Fidelino Lagraña, // Luis Ramón Morínigo, Graciela Ramos, Myriam Graciela Schmidt, María Griselda // Duarte, María Elisa Pérez, Gladys González, Juan Carlos Gómez Alvarenga, Teresa Vilda Stefani de Micale, Marina Alejandra Giménez de Sian y Marta Lucía Vegas / de Muro el importe correspondiente a un día de su retribución, sancionando además a los nombrados en séptimo, octavo, noveno, décimo y décimo primer lugar // con apercibimiento, a la nombrada en penúltimo término con suspensión de dos // días y a la mencionada en último lugar con suspensión de cinco días, medidas éstas que se efectivizarán a partir del día siguiente de las respectivas notificaciones. 2°) Inasistencias: Descontar de los haberes de los agentes Myriam Graciela Schmidt, Hugo René Rolón, Jorge Raúl Pedroso, Eduardo Ríos, Rubén Darío / Palacios y Trinidad Cabrera de Serrano el importe correspondiente a un día de / su retribución, sancionándolos además con apercibimiento. Todo lo cual dispusie

///..





..// ron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase.-

  
RAMON ULISES CORDOVA  
PRESIDENTE

  
DR. RAUL ANTONIO FILIPPICH  
MINISTRO

  
JORGE GERARDO GARCIA CABELLO  
MINISTRO